



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Acuerdos de convivencia

Autora: Marianela Nieto

DNI: 34.962.262

Legajo: VEDU12600

Tutora: Prof. Magda Teresa Dávila Duran

Villa Dolores, 14 de noviembre del 2021

Índice

Resumen	3
Palabras Claves	3
Introducción	4
1. 6	
2. 8	
2.1 Datos Generales	8
2.2 Historia	8
2.3 Misión, visión y valores	9
3. 11	
4. 15	
4.1 Objetivo General	15
4.3 Objetivos Específicos	15
5. 15	
6. 18	
7. 23	
7.1 Actividades N°1: Encuestas	23
7.2 Actividad N° 2: Charla informativa para profesores y alumnos sobre los resultados de las encuestas realizadas	24

7.3 Actividad N° 3: Taller sobre mediación y dinámica de resolución de conflictos para los docentes	24
7.4 Actividad N°4: Taller mediación escolar para los alumnos	25
7.4 Presupuesto:	26
7.5 Evaluación	27
7.6	28
7.7	29
8.	29
9.	30
ANEXO	32

Resumen

El presente Plan de Intervención se enmarcó en la Línea Temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia, y tuvo como objetivo implementar el modelo de mediación entre pares, como herramienta de resolución de conflictos, vinculados a la violencia, bullying y los robos, destacados por el equipo directivo y docente del IPEM 193, como los principales obstaculizadores de una convivencia institucional armónica.

Las actividades propuestas para llevar a cabo la intervención fueron: en primer lugar, encuestas a los miembros de la comunidad educativa (docentes, alumnos) para actualizar el conocimiento sobre los principales conflictos auto-percibidos por éstos, y con los datos recolectados confeccionar un documento base que permita, a posterior, la evaluación del impacto del Plan de Intervención. Las siguientes actividades fueron una charla informativa, dirigida a la comunidad educativa, para dar a conocer los principales resultados de las encuestas; y 2 talleres introductorios a la técnica de mediación entre pares, dirigidos a docentes y alumnos, respectivamente.

El programa puesto en marcha en el I.P.E.M, de mediación entre pares, brindó herramientas, conocimientos necesarios para intervenir ante los problemas de violencia desde una perspectiva más pacífica, crítica, logrando una relación de empatía entre los sujetos implicados en el conflicto.

PALABRAS CLAVES: Acuerdos escolares de convivencia- mediación entre pares –violencia escolar- gobiernos educativos y planeamiento

Introducción

Este plan de intervención forma parte del Trabajo Final de la carrera de Licenciatura de la Educación y consiste en jornadas de capacitación y talleres para trabajar con directivos, profesores y estudiantes del Instituto provincial de Enseñanza Media I.P.E.M N° 193 José María Páz, con el objetivo de implementar un Programa de Mediación entre Pares, como método para la resolución de conflictos.

Al respecto, se pudo comprobar, por las encuestas y la literatura afín, que las sanciones escolares de carácter represivo, cuyo objetivo último es “enseñar a obedecer “sin que medie el valor que subyace a las normas, no garantizan la solución de los conflictos, no propicia la modificación de la práctica de los alumnos, ni promueve pautas de autocontrol o apropiación de las normas. En palabras de Maldonado (2004) “Las sanciones reducen el espacio para el diálogo, y además, dificultan la búsqueda de mecanismos más efectivos y estrategias más participativas de resolución, tensa las relaciones y genera malestar institucional” (p.8)

La mediación, entonces, se erige como alternativa para conseguir un clima escolar más pacífico y productivo, en el que se reduce el número de sanciones y desciende el fracaso escolar; además de dar solución a los conflictos vinculados a la violencia como el bullying.

En este trabajo se desarrolla la línea temática escogida: “Gobiernos “Educativos. Planeamiento y Acuerdos Escolares de Convivencia”. Se comienza esbozando una síntesis de la institución y su historia, para contextualizar la práctica. La delimitación del problema, objetivos, la justificación y el marco teórico se construyeron teniendo en cuenta las particularidades del IPEM 193, el grupo al que está dirigido el plan de intervención y el andamiaje teórico, que por su innovación y claridad conceptual, se pensó, como el más acorde, para dar respuesta a las necesidades esgrimidas por los actores que conforman la institución abordada.

Luego se presentan las actividades, diseñadas para cumplimentar, los objetivos específicos, como las encuestas a estudiantes y docentes para indagar cuáles creen ellos que son los problemas más frecuentes en torno a la convivencia escolar. Luego de la tabulación y análisis de los resultados obtenidos, se desarrollan talleres de mediación y dinámicas de resolución de conflictos, dirigidos a docentes y alumnos, con el propósito de incorporar las herramientas de éstas técnicas alternativas, al quehacer cotidiano de la institución.

Para valorar el impacto de las actividades propuestas, se diseñaron instrumentos de evaluación, delineándolos criterios e indicadores a medir. Los recursos utilizados en el desarrollo de las mismas, se seleccionaron teniendo en cuenta las capacidades y materiales con las que cuenta la institución, para evitar posibles obstáculos en la implementación debido a los costos.

1. Presentación de la Línea Temática

De las líneas temáticas propuestas, se optó por Gobiernos Educativos y Planeamiento. Se partió de entender a la convivencia, como la capacidad de las personas de vivir con otros. La palabra convivencia es de origen latín, formado por el prefijo “con” y la palabra “vivencia”, que significa acto de existir de forma respetuosa hacia las demás personas.

La misma se logra porque el ser humano es de naturaleza sociable, ya que la interacción entre individuos es fundamental para poseer y preservar una buena salud mental.

Las personas deben convivir, en distintos ámbitos (trabajos, escuelas, espacios públicos, barrios, edificios, grupos de amigos, familias), por lo que es necesario que se establezcan adecuadas normas y códigos de comportamiento, que hagan a la buena convivencia.

En particular, la convivencia escolar, hace referencia al conjunto de relaciones humanas que se establecen entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (estudiantes, docentes, equipo directivo, padres, personal administrativo y de servicio, entre otros) en un plano de igualdad y respeto por sus derechos y diferencias.

Maturana (2002) resalta que diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo.

En el mismo sentido Fierro (2013), señala que la convivencia escolar es: un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (p. 22)

En idéntica línea, en el año 2010, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprueba la Resolución 149 referida a la construcción e implementación de los AEC en las escuelas secundarias orientadas y de modalidad técnica, de gestión tanto estatal como privada, en el marco

de la Resolución del CFE 93/09 que establece que las provincias deben regular su propia normativa en pos de avanzar en procesos de democratización hacia el interior de las escuelas.

Así, para el logro de una convivencia armónica en los espacios escolares cada institución educativa inició el desafío de establecer a través de debates y talleres, los acuerdos y normas, sustentadas en valores, que regularían las relaciones entre los distintos actores con la participación activa de cada uno de ellos.

En el I.P.E.M N° 193 José María Paz:

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas (Universidad Siglo 21, 2021, p. 11).

De esto se desprenden las actividades que se desarrollan para la consecución de este objetivo dentro de la institución, entre las cuales se puede mencionar la iniciativa “Aulas Saludables” que se llevó a cabo mediante reuniones y talleres para conversar sobre la situación de sus hijos y qué aspectos les parecía importante para trabajar en la convivencia.

Históricamente la institución cuenta con una larga trayectoria en la elaboración de Acuerdos Institucionales. En 2001, usando como punto de partida las necesidades consignadas en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), se elaboró un proyecto de convivencia en el que se conformó un equipo de trabajo, se evaluaron y replantearon los acuerdos anteriores, se realizaron encuestas a los distintos actores de la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres), entre otras actividades.

De lo anterior, se pudo observar una marcada discrepancia entre lo que docentes y estudiantes entendían como situaciones conflictivas, lo cual deja en evidencia la necesidad de contar con la participación de todos los sujetos involucrados en la confección de los Acuerdos de Convivencia Escolar, de modo tal que se genere un compromiso y un sentimiento de pertenencia entre los intervinientes.

2. Síntesis de la institución

2.1 Datos Generales

El I.P.E.M. N°193 José M. Paz, que se encuentra ubicada en la calle Vélez Sarsfield N° 647 de la localidad de Saldan, departamento Colón situada a 18 km de la ciudad de Córdoba. Esta identificada con el CUE: 142233-0EE03107070 y su E-mail es: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com. Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos: mañana y tarde; y posee dos orientaciones: Economía y Gestión, por un lado, y por otro, Turismo (Universidad Siglo 21. 2021).

2.2 Historia

El cuadro 1 muestra los principales acontecimientos en la historia institucional del IPEM 193 “José María Paz”.

Cuadro 1

Historia institucional IPEM N° 193 “José María Paz”

1965	Se fundó una escuela secundaria con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes que terminaban en la escuela primaria e emigraban a Córdoba a continuar sus estudios.
------	--

1966	SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) ordenó la matriculación de alumnos como escuela privada.
1971	Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del centro de estudiantes.
1972	En la reunión ordinaria del Centro de Estudiante se propuso la realización de un encuentro folclórico con el fin de realizar encuentros culturales con otras instituciones.
1993	Se implementó la Ley Federal de Educación N°24.195. A partir de esto, DEMES determinó la creación de CBU (Ciclo Básico Unificado) de tres años de duración y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil. El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que le da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela.
2003-2004	Se trabajó en la formulación del PEI, donde participaron todos los integrantes de la comunidad educativa. Se incorporó el programa Nacional de Becas Estudiantiles, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.
2009	La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que le permitió concretar proyectos institucionales significativos. Además incorporo el CAJ.
2011	Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además se presenta el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/10(Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba 2011.
2014	Se hizo hincapié en la implementación de los Acuerdos de Convivencia con el centro de estudiantes y toda la comunidad educativo, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Siglo 21. 2021

2.3 Misión, visión y valores

Misión

La misión del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, considerando a la misma como una institución inclusiva y contenedora de sus estudiantes, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas. Sus valores se enmarcan en un espacio de contención que favorece, en

general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2021).

Visión

La institución tiene como visión facilitar en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, y adquirir las herramientas necesarias para aplicar los conceptos adquiridos a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales como: la tolerancia, la cooperación, solidaridad, participación y libertad para expresar y vivenciar ideas aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2021).

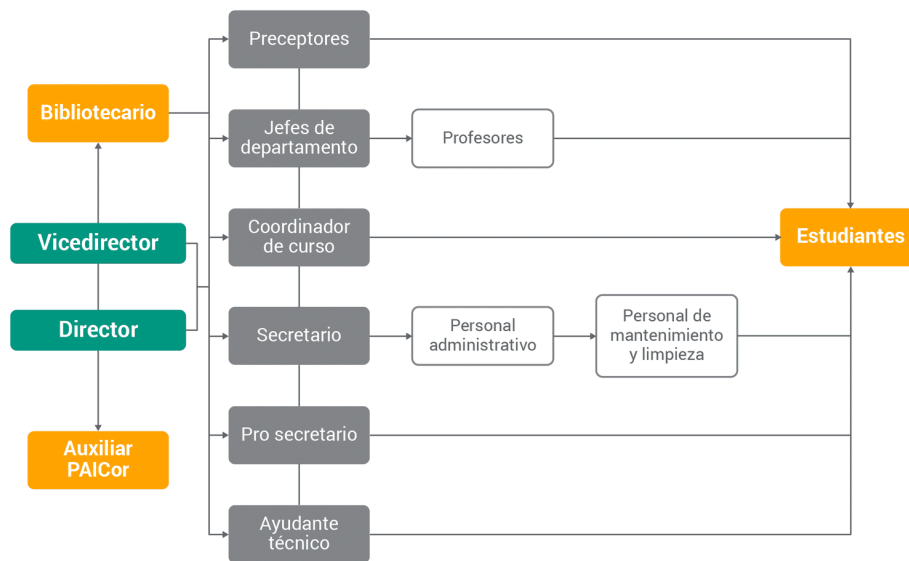
Es en miras de la visión institucional que se lleva a cabo el presente Plan de Intervención, que busca flexibilizar los Acuerdos de Convivencia Escolar, de modo que sean contemplativos del dinamismo propio de las instituciones sociales, además de establecer canales de participación para la negociación de los acuerdos que tiendan a superar la impronta sancionatoria, que aún permanece, para asumir un rol resarcitorio, más propio de las democracias modernas.

Valores

Los valores que sostiene la institución son: “sostener valores fundantes de derechos básicos y universales, como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad”. (Universidad Siglo 21, 2021).

Figura N° 2

Organigrama I. P. E. M. N° 193 José María Paz



Fuente: Universidad Siglo 21 2019.

3. Delimitación del Problema

Considerando los aspectos educativos, la institución analizada cuenta con 644 estudiantes. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas pueden encontrarse en: la sobre edad, el consumo problemático de sustancias, la repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying (Universidad Siglo 21, 2021).

Dicho esto, los Acuerdos Institucionales son indispensables para regular las relaciones entre los distintos actores que conforman el plantel educativo, pero, para que sean efectivos deben poder receptar los intereses de todos los involucrados.

La negociación de pautas de convivencia permite receptar las inquietudes de quienes serán regidos por los AEC, y generar un sentido de responsabilidad distinto al que proviene del simple acatamiento.

Como se hizo mención en la Presentación de la Línea Temática, la institución realizó encuestas con el objetivo de establecer cuáles eran las preocupaciones que se presentaban con mayor regularidad, en torno a la convivencia. De la misma se pudo establecer que: “Los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: **robo y violencia psicológica y física**. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones” (Universidad Siglo 21, 2021 p. 15).

De lo antedicho, es relevante destacar que la sanción con amonestaciones es cuestionable, en tanto no impactan en la conducta, ni la modifica. En este sentido la pedagoga Mónica Conrado (2015) expresa:

Todas las escuelas desde sus inicios han tenido métodos de sanción de comportamiento que se consideran incorrectos, el tema es la naturaleza de la sanción y hasta qué punto esa sanción sirve para educar y ahí está el punto. Una cosa es castigar por castigar y otra cosa es hasta qué punto se puede reprender una acción, como puede ser la burla hacia un compañero, la discriminación, que son temas que tienen que ser sancionados y en vez de aplicar una medida puramente burocrática, como es la amonestación. En definitiva no es nada mágico, es simplemente una llamada de atención por escrito que tiene un número, eso es una amonestación.. (p. 75).

Por esta razón es necesario contar con espacios de diálogo y construcción, en el que se pueda llevar a cabo un intercambio respetuoso de palabras y hábitos de escucha, en los que se defina de manera clara la función de cada integrante. Por ello, es necesario establecer, entre todos, principios que guíen las acciones y luego fijar normas que deriven de estos principios.

En el sentido mencionado por el I.P.E.M N°193 José María Paz ha trabajado mucho desde la construcción de acuerdos en cuanto a temas curriculares, administrativos y socio comunitarios en

distintas etapas de la vida escolar, tratando de que se logre la revisión con la participación de todos; sin embargo tales acuerdos no se respetan en su totalidad. (Universidad Siglo 21, 2021).

Esta falta de sostenimiento de los acuerdos alcanzados se da, según ellos mismos describen, por falta de una cultura institucional sólida que valore y explicita dichos acuerdos en la práctica diaria de la vida institucional.

Por ello y debido a los desfases observados en el tema, la propuesta de mejora institucional se debiera comenzar por la comunicación, revalidación y apropiación de estos acuerdos alcanzados desde lo pedagógico-didáctico, de modo que sean puestos en la consideración de los actores institucionales.

Para dar cuenta del estado del arte de la problemática analizada, rescatando los trabajos finales que presentan mayor afinidad con nuestro objeto de estudio. Así se presentan dos TFG, que muestran alternativas distintas de intervención a la problemática planteada como objeto de intervención.

En su Tesis Final de Grado *“PEI Y AEC dos elementos de la convivencia y participación democrática”* la licenciada Mariela Vanesa Salas (2020) propuso una revisión y actualización del PEI y los AEC, del Nivel Secundario del Instituto Santa Ana, con base en el paradigma de la convivencia democrática y la construcción colectiva de ambos.

Para la consecución de este objetivo, la autora implementó talleres y jornadas de capacitación en convivencia democrática y la realización de grupos de trabajo para la revisión y actualización de los documentos objeto de su trabajo de investigación.

El mismo, resultó de gran utilidad para el abordaje del presente Plan de Intervención, ya que brinda lineamientos específicos para la construcción colectiva de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Por otro lado, el Trabajo Final de Grado titulado: *“La convivencia escolar y su implicancia en las trayectorias educativas completas”* Miculi (2020) planteó para afrontar lo mencionado, la

realización de proyectos interdisciplinarios que aborden el trabajo de revisión de los AEC tanto para prevenir situaciones de violencia escolar como también para fomentar la participación de la familia de los estudiantes del IPEM 193 José M. Paz,

Para ello propuso que, antes de comenzar su trayectoria escolar, los estudiantes participen de talleres, sobre educación emocional, acuerdos de convivencia y deserción escolar con el fin de promover un cambio, desde la base, en el clima educativo. Además de la realización de talleres para padres, con el fin de favorecer su acercamiento a la institución escolar.

Esta investigación, es importante para la presente TFG debido al desarrollo que realiza sobre talleres de educación emocional como alternativa a los problemas de violencia que sufre la institución analizada.

Por último, la licenciada Pissano (2019), en su tesis “Acuerdos escolares de convivencia: una oportunidad de participación en la escuela secundaria” propuso la construcción de un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia con la participación de toda la comunidad escolar; profesores, alumnos y familia, a través de actividades democráticas e inclusivas que logren desarrollar sentido de pertenencia hacia a la escuela.

Para conseguir este objetivo, la autora propuso actividades dirigidas a los distintos colectivos que integran la comunidad educativa (docentes, familia y estudiantes) para luego unificar en un plenario los resultantes de estas.

Este modo de abordar las construcciones colectivas de AEC, resulta de gran utilidad a la hora de pensar las actividades y objetivos que guían al presente Plan de Intervención.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Implementar un Programa de Mediación entre Pares, como método para la resolución de conflictos en el IPEM 193 “José María Paz”, de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba.

4.3 Objetivos Específicos

- Realizar “Jornadas de Capacitación y Dramatización” destinadas a los alumnos y alumnas del IPEM 193 “José María Paz”, de los distintos cursos, en técnicas de mediación para la resolución de conflictos.
- Diagnosticar acerca de las perspectivas que el personal directivo, docentes y no docentes del IPEM 193 “José María Paz” tienen acerca de los conflictos institucionales.
- Capacitar en habilidades para la resolución de conflictos y liderazgo, mediante la técnica de mediación, en la comunidad educativa del IPEM 193 “José María Paz”.
- Incrementar la participación de los estudiantes del IPEM 193 “José María Paz” en la solución de los conflictos institucionales.
- Actualizar los A.E.C incorporando a la mediación como alternativa de resolución de conflictos.

5. Justificación

Por las encuestas realizadas a los estudiantes y docentes del IPEM 193 “José María Paz”, se pudo detectar que existen marcadas discrepancias entre lo que unos y otros entiende como principales conflictos dentro de la institución (Universidad Siglo 21, 2021. p. 13).

Todos sabemos que los conflictos son parte de la vida, pero lo importante es cómo los resolvemos. Hay muchos autores que resaltan la necesidad de aprender a gestionar los conflictos a partir de iguales, y el reto de esto consiste en facilitar, a docentes y estudiantes, las herramientas necesarias para aprender a analizar conflictos y lograr profundizar las causas que lo provoca.

Para dar solución a este desfase, es que este Plan de Intervención, tiene como principal cometido institucionalizar canales de diálogo y negociación permanentes dentro de la institución, que permitan a los distintos actores la posibilidad de ser oídos y la participación activa en la confección de pautas de convivencia, basándose en un paradigma superador del actual sistema sancionatorio, que recepte los valores de la ciudadanía participativa.

Por esta razón, resulta imprescindible que toda intervención que se realice, tenga en cuenta a las personas involucradas, su desarrollo social y el contexto que influye en su comportamiento. Entonces, la incorporación de programas de mediación y habilidades en resolución de conflictos, contemplativo del crecimiento integral de los estudiantes, será fundamental para el desarrollo del sentido de pertenencia y la incorporación de habilidades necesarias para la vida en democracia, como son: la escucha activa, el liderazgo, el incremento del autoestima y las herramientas necesarias para entablar una comunicación constructiva.

Otro factor a tener en cuenta, es que con la implementación de un programa de mediación, llevado a cabo por miembros de la institución, se posibilita la generación de estrategias de resolución de conflictos adaptadas a las necesidades específicas de la escuela, además de la flexibilidad en los diseños de las mismas, que facilitará realizar los ajustes ineludibles, propios de una estructura social dinámica.

En marcado antagonismo con el modelo sancionatorio que aplica amonestaciones a los sujetos que violan las pautas de convivencia, sin provocar cambios en la conducta, ni reparar el

orden alterado, los programas de mediación entre pares, parten del supuesto de que la función del mediador escolar es facilitar a sus pares el diálogo, evitando generar malos entendidos, aclarando los problemas y buscando soluciones aceptables para ambas partes. De este modo, las partes involucradas se sienten satisfechas porque sus necesidades e intereses han sido contemplados, porque ha logrado el mejor resultado posible o porque están dispuestos a repetir el proceso la próxima vez que surja un problema.

En este sentido, y parafraseando a Plasencia (2009) los conflictos se pueden abordar a partir de dos modelos: a través de una mentalidad de obediencia e imposición, o a través del desarrollo de una convivencia democrática donde prima el consenso y la capacidad colectiva para la formulación de soluciones.

Algo claro, en base a la mediación es que no sólo consiste en llegar a un acuerdo, sino en que ambas partes puedan comunicarse y lograr entender qué actitudes o conductas generan malestares, para así poder negociar una solución de común acuerdo.

Entonces, la manera de resolver el conflicto que entiende la mediación, ofrece una posibilidad de encontrar otros valores en torno al conflicto, ensalzando el diálogo y la mentalidad de que ganan las dos partes. En palabras de Díaz (2004): “ambas partes deben construir la solución, de forma compartida. Lo que producirá una relación democrática, basada en los principios de la igualdad, olvidando aquella idea de dominio y sumisión que ha imperado durante mucho tiempo, y todavía sigue activa” (p.58).

Un aspecto importante que requiere este modelo de mediación, es la comunicación, que es la que poniendo en práctica facilita como alcanzar los acuerdos, comprendiendo las relaciones que se dieron en tales contextos y dando una solución pacífica. Las habilidades de escucha, pensamiento reflexivo, crítico, creativo, la resolución de problemas, mediación y negociación son centrales en este modelo de resolución de conflicto escolar.

La mediación entre pares dentro de la escuela no solo refuerza valores, conductas y actitudes, sino que se completa con el estudio mismo, es una herramienta de la convivencia escolar.

6. Marco Teórico

Con el objeto de presentar el andamiaje teórico-conceptual que sirve de base al presente TFG se consideran los siguientes conceptos: Gestión Institucional, convivencia, conflictos institucionales, Acuerdos Escolares de Convivencia y mediación entre pares.

Como toda institución social, la escuela no está exenta de los conflictos propios de la diferencia de intereses en las relaciones intersubjetivas que conforman su tejido relacional. Por esta razón, aprender a gestionar y dar soluciones duraderas a estos conflictos, es fundamental para el normal desenvolvimiento institucional.

Por otra parte la reiteración de conductas disvaliosas, en la institución, como son el robo y la violencia, muestran, de algún modo, el fracaso del sistema admonitorio, en la resolución de conflictos y encauzamiento de conductas. Razón por la que se hace necesario indagar en métodos alternativos a la sanción, que fomenten una actitud proactiva por parte de los sujetos intervinientes, en la resolución de las mismas.

Cuando hablamos de conflictos entendemos, en el mismo sentido que Lacuesta et al. (2018), que estos “son la consecuencia de un problema, entendido este como alguna dificultad en algún aspecto organizativo, relacional o personal. Esta dificultad se transforma en un conflicto cuando enfrenta a individuos que poseen puntos de vista diferentes en relación al problema” (p. 47). Y que por ende, la solución debe partir de la dialéctica entre estas visiones contrapuestas.

Así entendidos, y de acuerdo Plascencia González (2009) los conflictos se pueden abordar a partir de dos modelos: a través de una mentalidad de obediencia e imposición, o a través del desarrollo de una convivencia democrática donde prima el consenso y la capacidad colectiva para la formulación de soluciones, y donde haya una evolución de métodos de violencia a modelos de diálogo.

A lo largo de nuestra vida nos enfrentaremos con innumerables conflictos, que debemos aprender a enfrentar sin odio, ni violencia, ni rencores. La violencia no solo es un hecho de agresión, fuerza física, si no que más bien refiere a todo aquello que pueda perjudicar al otro, como la integridad física, moral, sus libertades y sus derechos.

Según la ley 26.206: “Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as.” (artículo 20).

Al analizar el inciso surge el interrogante acerca de si los docentes están formados para brindar una educación para la paz, resolución de conflictos, métodos y herramientas de anti-bullying, dado que se encuentran en un espacio donde los conflictos y problemas convivencia brotan continuamente.

En palabras de Ayala & Carrillo (2015), para analizar la problemática desde un enfoque más amplio, puede utilizarse la perspectiva ecológica, ya que implica tratar:

las condiciones de riesgo y protección en los complejos niveles de la interacción individuo-ambiente, a partir de la cual se pueda diseñar la prevención con actividades para optimizar tanto el ambiente como la representación de éste, las posibilidades que tiene el alumnado, incluyendo los escenarios en donde transcurre su vida (escolar, familiar, de ocio, etcétera), las conexiones entre dichos escenarios, los medios de comunicación, y el conjunto de creencias y estructuras de la sociedad (p.67)

El aula escolar es considerada un espacio de construcción de identidades, sin embargo, lo que sucede puertas adentro es un reflejo de lo que sucede afuera en las calles, en la comunidad, en las relaciones familiares y de amigos.

En los espacios escolares, como también otros contextos sociales, se necesitan normas y herramientas pacificadoras, que regulen la convivencia. Su elaboración debe apuntar a buscar el consenso, a través de vías flexibles y democratizadoras, buscando resolver conflictos de manera

alternativas a las sanciones. Ayala & Carrillo (2015), en relación a las ventajas de programas de mediación entre pares como alternativa de resolución de conflictos, nos dicen:

(...) cabe incluir los diversos programas de intervención desarrollados en el ámbito escolar con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales y prevenir la violencia escolar, a través del desarrollo en los alumnos de recursos personales y sociales, como son, la inteligencia emocional, la autoestima, el apoyo social, las estrategias de resolución de problemas, la responsabilidad personal o social o las habilidades de comunicación (p. 37)

La mediación como un claro ejemplo alternativo y viable de resolución de problemas escolares, que persigue a través de la comunicación y la negociación la búsqueda de puntos de encuentro entre las partes para soluciones más pacíficas. Así lo cree Caballero (2009) cuando dice:

Los efectos positivos que el desarrollo de programas de mediación tiene en el clima escolar de todo el centro, incidiendo en una mejora de la comunicación entre los alumnos, una mayor facilidad para crear vínculos entre ellos, mayores sentimientos de pertenencia y una mayor sensación de control sobre su propia vida escolar (p. 15)

Tanto como para el alumnado, como para los demás agentes institucionales, incluir el proyecto mediación entre pares, incide de forma que, modifica en ambos sus roles ya que se trata de un proceso centro que tiene como fin crear un clima de paz, basándose en el diálogo beneficiando a crear mejores condiciones de vida escolar.

A raíz de esto podemos afirmar que la mediación invita a un cambio social, a través de la participación, los valores y el compromiso, aquí la escuela se sitúa como el espacio donde este tipo de imaginario social tiende a iniciarse

Dentro del modelo de convivencia democrática, encontramos una herramienta muy popularizada en los últimos años: la mediación entre iguales que en palabras de Oña Cots y García Gálvez (2016), se presenta como la mejor alternativa a la problemática que atraviesa la institución objeto de análisis.

Así, en palabras de Medina Díaz 2015: Por lo general, un programa de mediación escolar entre pares consiste en cuatro fases:

- 1) viabilidad
- 2) planificación
- 3) selección y adiestramiento
- 4) implementación

Las primeras dos fases, implican una indagación previa acerca de la naturaleza de los conflictos en la escuela y de otros factores que podrían incidir en la convivencia. En la fase de viabilidad se determina si un programa de mediación es factible y afín con la situación de la escuela y las necesidades de la comunidad educativa. La fase de planificación conlleva formular las metas y los objetivos del programa y del adiestramiento, asignar el presupuesto y el lugar y nombrar a la coordinadora. La tercera fase consiste en la selección de las estudiantes que van a participar en el adiestramiento y su contenido (Medina Díaz, 2015).

Según esta autora, a menudo se utilizan dos estrategias para seleccionar las participantes: en primer lugar, estudiantes recomendadas o nominadas por una maestra, la directora o sus pares, que cumplen con ciertos requisitos o atributos como: interés en el tema, liderazgo, aceptación de los pares, deseo de ayudar a otras personas o la habilidad para comunicarse; y por otro lado, todas las estudiantes que deseen ser mediadoras. Estos modos también podrían combinarse (Medina Díaz, 2015).

Según Romero (2009), la gestión institucional se expresa en la forma de organizar el trabajo escolar, en los modos como se deciden las cosas y el tipo de decisiones que se toman, en el diseño del tiempo y del espacio, en la conformación de los grupos, en el tratamiento de los conflictos, en las normas y sanciones, en los intercambios comunicacionales. Esta, se encuentra frente al obstáculo de democratizar y hacer más flexibles los canales de comunicación y acceso a la vida institucional y las normas que regulan la convivencia.

Como señalan López et al. (2014) existen tres elementos implicados en la generación de un Centro Educativo Democrático:

- a) Normas y políticas claras.
- b) Relaciones positivas y de apoyo con adultos: el apoyo que los estudiantes reciban de parte de los profesores y de los otros adultos en la escuela incide positivamente en el bienestar subjetivo y social de los estudiantes, en la medida en que las relaciones positivas favorecen la confianza y compromiso hacia la escuela. El nivel de “conectividad” que siente el estudiante con la escuela influye en la construcción de vínculos pedagógicos positivos.
- c) Participación. La participación de los estudiantes es considerada un derecho que aumenta el compromiso y el nivel de agenciamiento de los estudiantes con sus procesos educativos. Una mayor participación y sentido de pertenencia de los distintos actores de la comunidad escolar aporta a la mejora educativa (p 117).

7. Plan de Trabajo

Actividades

7.1 Actividad N° 1: Encuestas

Como punto de partida se realizarán nuevas encuestas que determinen si tanto los estudiantes como los docentes siguen considerando las mismas problemáticas que las reportadas en la encuesta anterior.

Las encuestas serán presentadas en una plataforma llamada “Surbio”. Se trata de un software gratuito para la creación de las encuestas online (ver anexo 1).

Desarrollo de la actividad: la encuesta será confeccionada por un Lic. en Educación, en forma conjunta con el equipo directivo, para luego ser enviada a todos los alumnos, docentes y familiares para recopilar las percepciones que estos tienen en relación a los problemas de convivencia.

La posterior sistematización y el análisis de estos datos, permitirán dar cuenta de las distintas variables que afectan a la convivencia escolar, teniendo en cuenta la perspectiva de todos los actores involucrados.

En la encuesta se pondrá el acento en detectar cuáles son los principales focos que obstaculizan las relaciones intraescolares y cuál es el rol que cada encuestado cree que cumple en la creación de los mismos y cuál podría cumplir para su solución.

Recursos humanos: Licenciado en Ciencias de la Educación, el equipo directivo. Serán subidas en la plataforma Surbio por el administrador de red de la institución. Equipo de orientación escolar. Estudiantes de nivel secundario, padres, tutores y docentes.

Recursos materiales: computadora para crear las encuestas, dispositivos móviles de aquellos de quienes responden las encuestas. Internet. Sala de reuniones. Programa Surbio.

Presupuesto:

Honorarios del profesional asesor pedagógico , Licenciado en Educación, en un total de 12 horas aproximadamente en un lapso de dos meses.

7.2 Actividad N° 2: Charla informativa para profesores y alumnos sobre los resultados de las encuestas realizadas

Las mismas se realizan con el objeto de analizar los resultados obtenidos en las encuestas y a partir de ahí receptor propuestas de soluciones posibles y ahondar en las causas y que generan las problemáticas que han sido las más frecuentes en las respuestas.

Los alumnos y docentes se dividirán en grupos de 50 en un total de 14 charlas con una duración de 2hs. cada una a lo largo del primer mes.

Recursos humanos: La charla será dirigida por el equipo directivo y los preceptores. Administrador de red. Ayudante técnico. Alumnos de nivel secundario y profesores.

Recursos materiales: Computadoras, internet, proyector, salón de usos múltiples, programa Excel, sillas, mesas, micrófono, parlantes, pizarrón.

7.3 Actividad N° 3: Taller sobre mediación y dinámica de resolución de conflictos para los docentes

Objetivos:

- Capacitar al personal docente sobre la mediación en resolución de conflictos.

Se dará comienzo el taller con una capacitación a cargo del asesor pedagógico en donde se tratara el tema de mediación y resolución de conflictos, entre ellos podemos mencionar: el conflicto en la comunidad educativa, los equipos de conducción y las estrategias de resolución de conflictos, los problemas de conductas en la escuela, la mediación en el ámbito educativo y herramientas

utilizadas en negociación y mediación aplicables a la prevención. Se proyectará un Power Point con la información tratada.

Los docentes se dividirán en grupos de 50 en un total de 2 charlas.

Tiempo estimado: 90min.

Descanso de 15min. Para colación

En el segundo momento del taller los profesores se dividirán en grupos de 5 para analizar y reformular los AEC de la institución incorporando como acuerdo a la mediación para la resolución de conflicto.

Recursos materiales: salón de usos múltiples, sillas, mesas, computadora, proyector, programa Power Point.

Recursos humanos: asesor pedagógico, profesores, directivos.

7.4 Actividad N°4: Taller mediación escolar para los alumnos

Objetivos:

- Desarrollar herramientas y habilidades en resolución de conflictos.
- Capacitar a los jóvenes en las técnicas de mediación.
- Fomentar habilidades de liderazgo

Desarrollo: Se dará inicio al taller con la presentación y una dinámica de integración y rompe hielo, estará a cargo del asesor pedagógico y los directivos.

Se presentará un video con un conflicto escolar para su análisis, donde los estudiantes darán posibles soluciones al caso. Luego se les presenta la mediación como posible alternativa de resolución de conflicto y se debate sobre el papel del alumno mediador.

El taller será dictado por turnos y por ciclos.

Descanso de 15min. Para colación

La segunda parte del taller se llevara a cabo en los cursos a cargo de los profesores capacitados.

En el curso los alumnos tendrán que dramatizar un conflicto escolar y presentar la resolución del conflicto utilizando la mediación como posible solución.

Se registraran las conclusiones de las posibles soluciones de los conflictos en afiches para luego exponer lo trabajado junto a los otros cursos.

Para finalizar la jornada se realiza un plenario en el salón de usos múltiples de la escuela donde cada curso expone las conclusiones arribadas en la capacitación.

Recursos materiales: salón de usos múltiples, sillas, mesas, computadora, proyector, videos, afiches, marcadores.

Recursos humanos: asesor pedagógico, profesores, directivos, alumnos.

7.4 Presupuesto

Tabla N° 1: Presupuesto Actividades

Producto	Cantidad	Precio Unit.	Sub. Total
Afiches	22	\$45	\$900
Marcadores al agua	2 pack x 11 unidades	\$900	\$1.800
Horas de asesoramiento del Licenciado en Educación	10hs.	\$3.000	\$30.000
Horas taller	4hs	\$1500	\$6000
		Total	\$38.700

Fuente: Elaboración propia

7.5 Evaluación

La evaluación de este plan de intervención será de tipo procesual. En la misma se recogerán datos, que serán imprescindibles en la toma de decisiones, en cada paso de la implementación del Plan de Intervención.

De este modo se irá registrando el proceso global desarrollado por el grupo: sus avances, sus dificultades, las detenciones y los silencios de algunos integrantes y ajustando progresivamente dicho proceso según interés y necesidades para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para cada actividad planteada se presentan indicadores a tener en cuenta y los instrumentos que se utilizan para determinar el alcance de las mismas:

Tabla N° 2: Indicadores de evaluación

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Instrumentos
Objetivo N°: 1 Diagnosticar las perspectivas que el personal directivo, docentes y no docentes del IPEM 193 “José María Paz” tienen acerca de los conflictos institucionales.	Actividad N°1: Encuestas Actividad N°2: Charla informativa para profesores y alumnos sobre los resultados de las encuestas realizadas.	-Control de cantidad de encuestas respondidas. -Control de asistencia a la charla informativa.	-Iniciar un portafolio recopilando los resultados obtenidos durante todas las actividades.
Objetivo N°2: Capacitar en habilidades para la resolución de conflictos y liderazgo, mediante la técnica de mediación, en la comunidad educativa del IPEM 193 “José María Paz”.	Actividad N° 3: Taller sobre mediación y dinámica de resolución de conflictos para los docentes.	-Asistencia al taller. -Participación en las actividades propuestas.	--Encuesta anónima para corroborar los resultados del taller.
Objetivo N°4: Implementar “Jornadas de Capacitación y Dramatización” destinadas a los alumnos y alumnas del IPEM 193 “José María Paz”, de los distintos cursos, en técnicas de mediación para la resolución de conflictos. Objetivo N°5: Incrementar la	Actividad N°4: Taller mediación escolar para los alumnos.	-Asistencia a los talleres. -Participación en las actividades propuestas en el taller. -Interés por brindar posibles soluciones a los conflictos.	-Puesta en común de las actividades de los talleres. - Encuesta anónima para corroborar los resultados del taller.

participación de los estudiantes del IPEM 193 “José María Paz” en la solución de los conflictos institucionales.			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 3: Actividades y Recursos

Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	
		Humanos	Materiales
Objetivo Especifico N1: <i>Diagnosticar las perspectivas que el personal directivo, docentes y no docentes del IPEM 193 “José María Paz” tienen acerca de los conflictos institucionales.</i>	Actividad N° 1: Encuestas	-Licenciado en Ciencias de la Educación; Equipo directivo; Administrador de red de la institución; Equipo de orientación escolar; Estudiantes de nivel secundario y docentes.	-Computadora para crear las encuestas; dispositivos móviles de aquellos de quienes responden las encuestas; Internet; Sala de reuniones; Programa Surbio.
	Actividad N° 2: Charla informativa para profesores y alumnos sobre los resultados de las encuestas realizadas.	-La charla será dirigida por el equipo directivo y los preceptores. Administrador de red; Ayudante técnico; Alumnos de nivel secundario y profesores.	- Computadoras, internet, proyector, salón de usos múltiples, programa Excel, sillas, mesas, micrófono, parlantes, pizarrón.
Objetivo Especifico N°2: <i>Capacitar en habilidades para la resolución de conflictos y liderazgo, mediante la técnica de mediación, en la comunidad educativa del IPEM 193 “José María Paz”.</i>	Actividad N° 3: Taller sobre mediación y dinámica de resolución de conflictos para los docentes	-Asesor pedagógico, profesores, directivos.	-Salón de usos múltiples, sillas, mesas, computadora, proyector, programa Power Point.
Objetivo específico N°4: <i>Implementar “Jornadas de Capacitación y Dramatización” destinadas a los alumnos y alumnas del IPEM 193 “José María Paz”, de los distintos cursos, en técnicas de mediación para la resolución de conflictos.</i>	Actividad N°4: Taller mediación escolar para los alumnos	Asesor pedagógico, profesores, directivos, alumnos.	Salón de usos múltiples, sillas, mesas, computadora, proyector, videos, afiches, marcadores.
Objetivo Especifico N°5: <i>Incrementar la participación de los</i>			

<i>estudiantes del IPEM 193 “José María Paz” en la solución de los conflictos institucionales.</i>			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

7.6 Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	1° mes				2° mes				3° mes				4° mes				5° mes			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades Preparatorias																				
Confección de encuestas	■	■																		
Encuestas a profesores			■	■																
Encuestas a alumnos			■	■																
Tabulación y análisis					■	■	■													
Puesta en marcha...																				
charla informativa								■	■											
Taller para profesores										■	■	■	■							
Taller para alumnos												■	■	■	■					
Evaluación de Impacto																				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia, 2021.

8. Resultados Esperados

Los que se espera provocar con la implementación de este Plan de Intervención es, en principio, la participación activa y creativa de todos los actores involucrados (docentes, directivos y estudiantes), en la resolución de los conflictos de violencia y robo, a través de la implementación de las herramientas propuestas por el método de mediación entre pares, en el IPEM 193 “José María Paz”.

Co esto, se pretende generar, en docentes y estudiantes, herramientas y habilidades de cooperación, coparticipación y resolución de conflictos, que permitan detectar y solucionar los problemas de convivencia, de modo que se haga efectiva la normativa institucional y se mantengan los valores que la institución quiere pregonar en sí misma y a la comunidad. Se concibe asimismo que estos nuevos acuerdos de convivencia sean legitimados internamente y aprobados legalmente por el estamento correspondiente.

En términos cuantitativos, el objetivo para el primer año de implementación de la mediación entre pares como método de resolución de conflictos, es reducir en un 50% los problemas de convivencia vinculados a la violencia y el bullying. Para, en los años subsiguientes, lograr su paulatina erradicación. Por otra parte, también se persigue, la reducción, en igual número, de las sanciones disciplinarias, amonestaciones y suspensiones, por faltas relacionadas con la violencia escolar.

9. Conclusión

La escuela constituye un medio fundamental para combatir la violencia entre iguales, debido a que es, junto con la familia, una piedra angular en el proceso de socialización, por lo que resulta fundamental modificar las formas de vinculación, y incorporación de herramientas que posibiliten la resolución alternativa de conflictos,

El programa puesto en marcha en el I.P.E.M. brinda herramientas, conocimientos necesarios para intervenir ante los problemas de violencia desde una perspectiva más pacífica, crítica, logrando una relación de empatía entre los sujetos implicados en el conflicto.

La idea de incorporar talleres de capacitación (tanto a docentes como a estudiantes), en la medida que arroje resultados favorables, es alentar la participación de la comunidad escolar en las

próximas tres fases del desarrollo del programa (planificación, selección y adiestramiento e implementación). Así, la escuela empezaría con una orientación general acerca de la naturaleza de los conflictos y los beneficios del proceso de mediación para ayudar a solucionarlos, para luego, incursionar (gradualmente) con un programa de mediación entre pares, capacitando a un grupo pequeño de estudiantes, que sea recomendado o nominado por sus pares y evaluado por un comité. Una vez que inicien su labor como estudiantesmediadoras, se debe proveer el apoyo necesario y el seguimiento a su desempeño. Según se va promoviendo y aceptando el programa, mayor es la probabilidad de que la mediación se convierta en parte de la cultura escolar.

Entre las ventajas de su incorporación, podemos destacar:

- Mejora la convivencia entre todos los actores institucionales
- Favorece la empatía entre pares buscando solucionar los problemas de forma no violenta.
- Se utiliza al diálogo como otra alternativa de resolución de conflicto.
- Favorece el compromiso y la responsabilidad en los alumnos.
- Se debilita el uso de amonestaciones como sanción disciplinaria.

Como debilidad faltó involucrar a la familia en las distintas actividades propuestas ya que es necesaria su participación y compromiso de toda la comunidad escolar para la elaboración e implementación de los A.E.C.

Es dable mencionar que entendemos que la mediación entre pares no es el remedio o “la solución” a la violencia escolar ni a otros problemas que acontecen en las distintas escuelas. Sin embargo, es una iniciativa que ayudaría tanto a la prevención como al desarrollo de una cultura escolar donde se solucionen ciertos conflictos interpersonales, de manera pacífica y armoniosa. Más aun, la mediación entre pares abriga una esperanza de cambio en las relaciones humanas, la comunicación y la colaboración y por ende, en lograr la convivencia pacífica que anhelamos.

Referencias

Conrado, M. (2008). *Competencia Social y Convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención*. Colección Educación y Trabajo. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.

Fierro, M. C. (2013). *Un Tema de Investigación Educativa en México*. Recuperado de:

<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486/982>

Lacuesta, V., Traver, D., & Martí, J. (2018). *Yo, Contigo. El Programa de Mediación entre Iguales, desde la Perspectiva de un alumno*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55160047004>

- López, V., Bilbao, M. Á., Ascorra, P., Moya, I., & Morales, M. (2014). Escala de Clima Escolar: adaptación al español y validación en estudiantes chilenos. *Universitas Psychologica*, 13(3).
Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.ecea>
- Maturana R. & Sima N. (2002). *Transformación en la Convivencia*. Dolmen Ediciones.
- Medina Díaz, M. (2015). Mediación entre pares en las escuelas públicas: Una alternativa para la. *Revista Griot. vol 8 N°*.
- Miculi, N. C. (2020). *La convivencia escolar y su implicancia en las trayectorias educativas completas*. Mendoza: UE Siglo 21.
- Oña Cots, J., & García Gálvez, E. A. (2016). Proyecto Escuela: Espacio de Paz. Reflexiones sobre una Experiencia en un Centro Educativo. *REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación. vol 14 N° 2*.
- Pissano, M. A. (2019). *Acuerdos Escolares de Convivencia: Una oportunidad de participación en la escuela secundaria*. Córdoba: UE Siglo 21.
- Plascencia González, M. (2009). *Hablar, no golpear: razonamiento infantil sobre disciplina parental*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa vol. 14 N° 43*.
- RAE. (2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/mediaci%C3%B3n>
- Romero, C. (2009) “Claves para mejorar la Escuela Secundaria” – Cap. 1 “Escuela, Melancolía y Transición”. Editorial Noveduc
- Salas, M. V. (2020). *PEI Y AEC dos elementos de la convivencia y participación*. Concordia: UE Siglo 21.
- Universidad Siglo 21 . Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/login/canvas>

Anexo N° 1. Encuesta para profesores

Género:

Edad:

1-Según su opinión como es la convivencia institucional:

Muy buena
 Buena
 Regular
 Mala
 Muy mal

2-Durante sus clases ¿se producen algunas d estas situaciones? ¿Con que frecuencia?

1. Nunca 2. Pocas veces 3. Muchas veces 4. Siempre

1 2 3 4

Falta de respeto al profesora				
Incumplir las normas de convivencia áulicas				
Falta de interés en la realización de las actividades asignadas.				
Ingresar a las horas de clases fuera de horario.				
Provocar, ridiculizar o insultar a los profesores				
Otras (especificar):				

3- En la institución ¿se observan este tipo de conductas en los alumnos? ¿Con qué frecuencia?

1. Nunca 2. Pocas veces 3. Muchas veces 4. Siempre

1 2 3 4

Agresiones físicas				
Amenazar o insultar				
Obligar a hacer cosas que otro no quiere				
Trabajar en grupo				
Ayudar a algún compañero en las tareas de clase				
Burlarse de sus pares o de otra persona.				
No integrar algún compañero a los grupos de amigos.				
Defender a compañeros en situaciones problemáticas				
Otros (especificar):				

4- ¿Los profesores y los adultos de la institución conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

Nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

5-Teniendo en cuenta los recursos que posee la institución, ¿qué solución considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen diariamente?

1. Poco conveniente 2. Conveniente 3. Muy Conveniente 4. No conveniente

1 2 3 4

Plantear la problemática de la convivencia des el P.E.I. como principal objetivo.				
Aplicar de manera continua y sostenida los AEC.				
Favorecer una mayor participación del alumnado end la solución de problemas				
Aplicar sanciones estrictas				
Trabajar en redes con centros e instituciones especializados en convivencia.				
Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				
Crear diferentes grupos de trabajo y figuras end la institución para promover una mejor convivencia (grupos de mediación, defensor del estudiante, etc.)				
Otras formas (especificar):				

6- ¿Cómo resuelve usted los conflictos de convivencia que se les presentan en sus clases?

1. Nunca 2. Pocas veces 3. Muchas veces 4. Siempre

1 2 3 4

Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
Aplicando reprimendas grupales e individuales (dejar sin recreo, reducción de nota, etc.)				
Con amonestaciones (expulsión temporal de la institución)				
Sermoneando				
Dando consejos a los alumnos				
Permitiendo la intervención de todos end la solución del conflicto.				
Enviando al alumno a la dirección				
Llamando a los padres				

No dándole importancia y dejándolo pasar				
No haciendo nada				
Otras formas (especificar):				

7- Cómo considera que son las relaciones y la comunicación:

1. Muy malas 2. Malas 3. Buenas 4. Muy buenas

Entre los profesores				
Entre alumnos y profesores				
Entre alumnos				
Entre los profesores y el equipo directivo				
Entre las familias y los profesores				
Entre las familias				

8-¿Cómo calificaría su formación sobre convivencia escolar:

Muy buena
 Buena
 Regular
 Mala
 Muy mala

9- ¿Cómo le gustaría capacitarse en esta temática?

Talleres

Cursos prácticos

Espacios mensuales para reflexión sobre la convivencia en la institución

Proyectos institucionales sobre convivencia

Otras (especificar): _____

Encuesta para alumnos

Género:

Edad:

1- ¿Con que ánimo asistís a la escuela?

<input type="checkbox"/>	Feliz
<input type="checkbox"/>	Más o menos
<input type="checkbox"/>	Muy feliz

2- ¿Qué conflictos encontras en los recreos entre los alumnos?

	Violencia física
	Burlas e insultos
	Indiferencia
	Discriminación

3- ¿A quién recurrís si te ocurre algunas de esas situaciones?

	Hablas con los profesores
	Hablas con otros compañeros o amigos
	Hablas con la familia
	Hablas con otras personas. Especifica
	No hablas con nadie

4- ¿Cómo actúas cuándo estas ante una situación de violencia?

	Me involucro
	No me involucro
	Llamo al preceptor
	No le doy

	importancia
--	-------------

5- ¿Crees que la escuela soluciona los conflictos que se presentan?

	Ssi
	Nno

6- ¿Estás de acuerdo en las medias que toman antes los conflictos en la escuela?

	Si
	No

7- ¿Tenés soluciones posibles para la resolución de conflictos?

	Sí. ¿Cuáles?
	No